



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DOS PLAZAS DE MONITOR A TIEMPO PARCIAL, CON DESTINO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL, CÁCERES, CURSO ESCOLAR 2022-2023.

El día 3 de octubre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de dos plazas de Monitor, a tiempo parcial, con destino al Centro de Educación Infantil del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, durante el curso escolar 2022-2023.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: D^a Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores de Piornal.

VOCALES:

- D^a Verena Vicente García, Maestra de Educación Infantil del CP Máximo Cruz Rebosa.
- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayores de Piornal.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Concurriendo el quórum necesario para su celebración, por parte de la Presidenta se declara abierta la convocatoria, a las 9:05 horas, procediéndose a continuación a tratar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- Reclamación de Doña Elena Olinero Sánchez.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la entrada en el registro general del Ayuntamiento, de escrito de Doña Lorena Olinero Sánchez, DNI ****3759**, por el que solicita la revisión de la puntuación otorgada a la propia interesada por este Tribunal de Selección en el apartado "experiencia", al no haberse puntuado por el tribunal experiencia profesional acreditada por la interesada mediante documentación aportada con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Comprobada la documentación aportada por la interesada junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo, se deduce que Doña Lorena



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf: 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

cuenta efectivamente con experiencia profesional puntuable conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Visto lo cual, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda puntuar el mérito aducido por Doña Lorena, corrigiendo y modificando las puntuaciones de la fase de concurso, las cuales quedan tal y como se consigna a continuación:

FASE DE CONCURSO.

Aspirante	Formación	Experiencia	TOTAL
María Salobrar Rodríguez Labrador	2,00	1,40	3,40
Mercedes Rama Moreno	2,00	2,00	4,00
Mireya Guillén Sánchez	2,00	0,00	2,00
Tamara Sánchez Sánchez	2,00	0,00	2,00
Leticia Calle Prieto	0,75	0,32	1,07
Lorena Olinero Sánchez	2,00	0,30	2,30
María Antonio Pérez	2,00	0,86	2,86
Sara Manjón López	2,00	0,24	2,24
María Gómez García	1,75	0,12	1,87
Carolina Llorente Fernández	1,00	0,08	1,08

SEGUNDO.- Aprobación de puntuaciones definitivas.

A tenor lo acordado en el punto anterior, se procede a continuación a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, otorgando el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

Concursos ASPIRANTE	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación otorgada
María Salobrar Rodríguez Labrador	4,01	3,40	7,41
Mercedes Rama Moreno	5,51	4,00	9,51
Mireya Guillén Sánchez	4,67	2,00	6,67
Tamara Sánchez Sánchez	2,50	2,00	4,50
Leticia Calle Prieto	3,53	1,07	4,60
Lorena Olinero Sánchez	4,53	2,30	6,83
María Antonio Pérez	4,59	2,86	7,45
Sara Manjón López	3,04	2,24	5,28
María Gómez García	2,89	1,87	4,76
Carolina Llorente Fernández	3,88	1,08	4,96

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

TERCERO.- Confirmación de propuesta de nombramiento y corrección de la lista de espera/bolsa de trabajo.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar Monitoras del Centro de Educación Infantil "Jesús y Sabina", en régimen laboral temporal, a jornada parcial, curso 2022/2023, a las siguientes aspirantes, por haber superado el proceso selectivo y obtenido las siguientes puntuaciones:

- 1ª.- Dª Mercedes Rama Moreno, DNI nº ***0928**: 9,51 puntos.
2ª.- Dª María Antonio Pérez, DNI nº ***3775**: 7,45 puntos.

SEGUNDO.- Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia máxima hasta el fin de la campaña cecereca 2023, quedando la misma integrada por:

Nº de Orden	DNI	ASPIRANTE	Puntuación otorgada
1ª	***0917**	María Salobrar Rodríguez Labrador	7,41
2ª	***3759**	Lorena Olinero Sánchez	6,83
3ª	***3399**	Mireya Guillén Sánchez	6,67
4º	***1389**	Sara Manjón López	5,28
5ª	***3322**	Calorina Llorente Fernández	4,96
6ª	***6504**	María Gómez García	4,76
7ª	***1132**	Leticia Calle Prieto	4,60
8ª	***7752**	Tamara Sánchez Sánchez	4,50

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Tablón de Anuncios y Sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá la interposición de recurso de alzada, ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 9:30 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe.

A las de de 2023





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

La Presidenta,

El Secretario

Los Vocales

VERENA U.G.
ca

